

quisitoria referente al procesado en causa número 71 de 1970, Alejandro Santos Greco.—(7.390.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 101 de 1971, José Lassus Correa.—(7.372.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1.196 de 1967, Florián González Ruiz.—(7.373.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 88 de 1970, Luis Mateo Segura.—(7.381.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1972, Juan Fernández Fernández.—(7.387.)

La Audiencia Provincial de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1972, del Juzgado de Instrucción número 1 de Jaén, José Pérez García.—(7.384.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1971.—(7.385.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1971, Pedro Santos Galán.—(7.386.)

La Audiencia Provincial de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1972, del Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos, José María Conde González.—(7.392.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1972, Gabriel de Toro Murcia.—(7.397.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Quien resulte ser el propietario del vehículo marca Seat 1430, de color verde, que el día 24 de junio de 1972 fué sustraído en Caldetas sobre las primeras horas de la madrugada por Juan José López Martínez, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la ciudad de Mataró, en el término de diez días, todo ello en méritos de diligencias previas número 814 de 1972, instruidas sobre hurto de uso contra el citado denunciado, y a fin de prestar declaración sobre los hechos y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Mataró a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez.—El Secretario.—(7.351.)

Doña Nikkirae Redding, de veintisiete años de edad, de estado soltera, natural de Chicago (EE. UU.), domiciliada últimamente en ronda Universidad, 3, de Barcelona, que resultó lesionada en accidente de circulación habido el día 2 de octubre del presente año en el kilómetro 654,700 de la carretera N-II (Madrid-Francia por La Junquera), comparecerá ante el Juzgado número uno de la ciudad de Mataró, en el término de diez días, todo ello en méritos de diligencias previas número 744/72, instruidas sobre el mencionado accidente, a fin de practicar una diligencia de Justicia.

Dado en Mataró a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(7.350.)

Por el presente se cita, llama y emplaza al conductor del vehículo Citroën 808-BT-93, con remolque-vivienda, matrícula 7218-BN93, Maurice Petitjean, y a los ocupantes del mismo, Enriette y René Petitjean, esposa y padre, respectivamente, que resultaron lesionados, cuyo actual paradero en España se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos, los dos últimos por el Médico forense, a la vez que se les ofrece a todos, al igual que al propietario

de dicho vehículo, Dois Service Petitjean, el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así está acordado en las diligencias previas que se intuyen con el número 142/72, por lesiones y daños.

Dado en Almazán a 4 de noviembre de 1972.—El Juez.—El Secretario.—(7.391.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 62 de 1972, sobre abandono de familia, por el presente cita y emplaza al denunciado, Antonio Jiménez García, de treinta y tres años de edad, casado, sbanista, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Granada, calle Larga de San Cristóbal, número 33, para que dentro de los cinco días siguientes al en que se publique el presente comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo podrá ser decretada su prisión.

Dado en Granada a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez.—El Secretario.—(7.383.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de los de Barcelona, en sumario número 103 de 1970, sobre estafa, por el presente se cita a don Carlos Saenz de Armas, que fué administrador gerente de «Inmobiliaria Rumej, S. A.», con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Juan de Quesada, número 45, siendo aquél actualmente de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en paseo de Pujadas, números 1 y 3, planta 1.ª, de esta ciudad de Barcelona, a fin de prestar declaración como testigo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(7.382.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de la Carraca referente a la enajenación del buque dado de baja en la Armada ex-D/G.

Por haber quedado desierta la venta en cuarta subasta del buque dado de baja en la Armada ex-D/G Lerez, los señores interesados en la referida venta pueden presentar en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, proposiciones escritas, a los efectos de regulación, mencionados en el artículo 137 de la Ley de Patrimonios del Estado y efectos señalados en el artículo 95 de la referida Ley y 137 y 189 de su Reglamento.

Arsenal de la Carraca, 28 de octubre de 1972.—El C. de N. de la Armada, Presidente de la Junta, Jesús Romero Aparicio.—8.108-A.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 7 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material inútil que a continuación se detalla:

Clasificación número 170/72.
Precio tipo: 138.201 pesetas.

- 21.500 kilos aproximados de chatarra de hierro.
- 1.680 kilos aproximados de chatarra de latón.
- 440 kilos aproximados de chatarra de bronce.
- 210 kilos aproximados de chatarra de cobre.
- 550 kilos aproximados de chatarra de aluminio.

- 500 kilos aproximados de trapos viejos.
- 2.500 kilos aproximados de leña.
- 3 frigoríficos.
- 2 botes casco de madera (sin motor).

Clasificación: Número 171/72.
Precio tipo: 249.050 pesetas.

- 7.000 kilos aproximados de chatarra de hierro.
- 7.760 kilos aproximados de chatarra de latón.
- 80 kilos aproximados de chatarra de bronce.
- 1.500 kilos aproximados de leña.

Para información y detalles pueden dirigirse al Secretario de la Junta, Sección Económica del Arsenal de La Carraca, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 3 de noviembre de 1972.—El Secretario, Juan Conforto Galán.—8.352-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de una pala mecánica, destinada a los servicios de exterior del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Objeto del concurso: La adjudicación del suministro de una pala mecánica, destinada a los servicios de exterior del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), con arreglo a las bases técnicas y pliego de bases aprobado por el Comité de Gerencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

Presupuesto: A determinar por los oferentes, sin que pueda exceder de la cifra de 2.800.000 pesetas.

Plazo de suministro: Hasta el 31 de diciembre de 1972.

Las prescripciones técnicas y el Pliego de Bases estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, 18, 5.ª planta (Madrid).

Fianza provisional: Equivaldrá al 2 por 100 del presupuesto que se oferte.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de bases.

Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser presentadas en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, paseo de la Castellana, 18, 5.ª planta, todos los días laborables desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del citado Consejo de Administración, a las doce del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentarse: Los señalados en el pliego de bases.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Vocal Secretario.—8.102-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de dos dúmperes, destinados al establecimiento minero de Almadén (C. Real).

Objeto del concurso: La adjudicación del suministro de dos dúmperes, destinados al establecimiento minero de Almadén (C. Real), con arreglo a las bases técnicas y pliego de bases aprobado por el Comité de Gerencia del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.

Presupuesto: A determinar por los oferentes, sin que pueda exceder de 4.200.000 pesetas.

Plazo del suministro: Hasta el 31 de diciembre de 1972.

Las prescripciones técnicas y el pliego de bases estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, 18, 5.ª planta (Madrid).

Fianza provisional: Equivaldrá al 2 por 100 del presupuesto total de contrata que se oferte.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de bases.

Las proposiciones u ofertas contractuales habrán de ser presentadas en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, paseo de la Castellana, 18, 5.ª planta, todos los días laborables desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del citado Consejo de Administración a las doce horas del día duodécimo hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentarse: Los señalados en el pliego de bases.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Vocal Secretario.—8.101-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de la estación de autobuses de La Coruña».

Este Ministerio en 25 de octubre de 1972 ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de la estación de autobuses de La Coruña», objeto de concurso-subasta, por el importe de 94.529.937 pesetas, que produce una baja de 33.230.487, pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Roin.—8.152-A.

Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de subasta de las obras del proyecto de «Edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Granada, 1.ª fase».

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 14 de octubre de 1972 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7/72, 01.611.

Este Ministerio, con fecha 25 de octubre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras de «Edificio para los Servicios del Ministerio de Obras Públicas en Granada, 1.ª fase», a «Técnica y Obras, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 15.188.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.914.460 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,846903272.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1972.—El Subdirector general, José B. Granda.—8.069-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la primera alineación de ribera».

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a pública subasta, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de «Pavimentación de la primera alineación de ribera», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos ochenta y tres mil doscientas veinticuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 6.683.224,64).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones concordantes vigentes.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de doce

meses, contados desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, Claudio Alvarogonzález, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa 133.684 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Denda Pública o mediante aval bancario.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

De conformidad con el artículo 3.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de esta contrata las Empresas deberán estar clasificadas en el subgrupo 1 («Tendido de vías») del grupo D («Ferrocarriles») y subgrupo 3 («Con firmes de hormigón hidráulico») del grupo G («Viales y pistas»), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del repetido Ministerio de Hacienda.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º de la repetida Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licite y se presentará en la Secretaría de esta Junta, en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de la Junta, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se termina el plazo de recepción de proposiciones ante la Mesa de Contrata constituida por el Presidente, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente, con cada proposición y en otro sobre cerrado, con expresión del contenido y del nombre del licitador y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o copia auténtica, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y el 20 de su Reglamento.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial, y la cuota de beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedad, si se trata de personas jurídicas.

7.º Certificación de clasificación en el subgrupo 1 («Tendido de vías») del grupo D («Ferrocarriles») y subgrupo 3 («Con firmes de hormigón hidráulico») del grupo G («Viales y pistas»).

8.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación en la primera alineación de ribera», en el puerto de Gijón, se comprometo en nombre de ... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra y guarismo la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 30 de octubre de 1972.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario, Felipe Leguina.—8.103-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Habilitación de vías para grúas de 12 toneladas».

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a pública subasta, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de «Habilitación de vías para grúas de 12 toneladas», cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones trescientas dos mil novecientas noventa y cinco pesetas con treinta centimos (8 302.995,30 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones concordantes vigentes.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de ocho meses, contados desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa pesetas 166.000, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

De conformidad con el artículo 3.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán estar clasificadas en el subgrupo 1 («Tendido de vías») del grupo D («Ferrocarriles») y subgrupo 6 («Distribuciones de baja tensión») del grupo I («Instalaciones eléctricas»), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del repetido Ministerio de Hacienda.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º de la repetida Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita y se presentará en la Secretaría de esta Junta, en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de la Junta, a las once horas del día hábil siguiente al en que se termina el plazo de recepción de proposiciones, ante la Mesa de contrata constituida por el Presidente, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente, con cada proposición y en otro sobre cerrado con expresión del contenido y del nombre del licitador y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o copia auténtica, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y el 20 de su Reglamento.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial, y la cuota de beneficios, si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedad, si se trata de personas jurídicas.

7.º Certificación de clasificación en el subgrupo 1 («Tendido de vías») del grupo D («Ferrocarriles») y subgrupo 6 («Distribuciones de baja tensión») del grupo I («Instalaciones eléctricas»).

8.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda, o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Habilitación de vías para grúas de 12 toneladas», en el puerto de Gijón, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra y guarismo la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 30 de octubre de 1972.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario, Felipe Leguina.—8.104-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Habilitación de una parcela en San Diego para instalación del Depósito Franco», en el puerto de La Coruña.

La Junta del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Habilitación de una parcela en San Diego para instalación del Depósito Franco», en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a ocho millones cuatrocientas ochenta y nueve mil ciento ochenta (8 489 180) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en las demás disposiciones de pertinente aplicación, y por lo que respecta a la participación de Empresas extranjeras, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 5740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Junta del Puerto de La Coruña.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita, la Empresa que se presenta y el título «Propuesta económica».

De conformidad con el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967, los contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 4 (Metálicos) del Grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras), establecido por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

La garantía que se requiere para tomar parte en dicha subasta pública importa la cantidad de ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos (169.783,60 pesetas). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.
- 4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 5.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha

publicación, a las doce horas de este último día.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta del Puerto de La Coruña, a las trece horas del citado último día de presentación de pliegos, ante la Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado, el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario de la mencionada Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número expedido enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Habilitación de una parcela en San Diego para instalación del Depósito Francés», en el puerto de La Coruña, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 26 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando Salorio.—El Secretario, Miguel Olives.—8.085 A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña, por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Pavimentación de una parcela en San Diego para reparación de redes», en el puerto de La Coruña.

La Junta del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Pavimentación de una parcela en San Diego para reparación de redes», en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a cuatro millones cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (4.056.753) pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y en las demás disposiciones de pertinente aplicación, y por lo que respecta a la participación de Empresas extranjeras deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Junta del Puerto de La Coruña.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la

obra a la que se licita, la Empresa que se presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en dicha subasta pública importa la cantidad de ochenta y un mil ciento treinta y cinco pesetas con seis céntimos (81.135,06). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la Póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.
- 4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las rectificaciones correspondientes.
- 5.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 6.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1954.
- 7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta transcurridos veinte días hábiles de dicha publicación, a las doce horas de este último día.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta del Puerto de La Coruña, a las trece horas del citado último día de presentación de pliegos, ante la Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado, el Abogado del Estado Jefe de la Provincia y el Secretario de la mencionada Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pavimentación de una parcela en San Diego para reparación de redes», en el puerto de La Coruña, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 30 de octubre de 1972.—El Presidente, Fernando Salorio.—El Secretario, Miguel Clives.—8.110-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Edificio para Servicios en Santurce», en el puerto de Bilbao.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Edificio para Servicios en Santurce», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de nueve millones quinientas noventa y cuatro mil ochenta y tres (9.594.083) pesetas.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967 de 28 de diciembre y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de quince meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del presente año.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, de Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública, importa la cantidad de ciento noventa y un mil ochocientos ochenta y una pesetas con sesenta céntimos (191.881,60).

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de Mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el Subgrupo 2 («Estructuras de fábrica de hormigón»), del Grupo C («Edificaciones»), de las establecidas en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementada por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditarse este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de-

biendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se refiere.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 12 de diciembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 13 del mismo mes de diciembre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la Provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y las que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) de los Seguros Sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de este contrato.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el Puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos), por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de octubre de 1972.—El Presidente, Alvaro Deiclaux Barrenechea.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—8.157-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejoras de pavimentos en las dársenas de Bouzas (2.ª parte)».

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras de «Mejora de pavimentos en las dársenas de Bouzas (2.ª parte)», sirviendo de tipo el presupuesto de contrata que asciende a tres millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cuatro pesetas (3.404.704).

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria, se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de sesenta y ocho mil noventa y cuatro (68.094) pesetas.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio, no admitiéndose aquellas que fueren depositadas en Correos.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la licitación se verificará en el Salón de Sesiones de dicha Junta a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien lo sustituya y como Vocales el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con iguales requisitos, deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria. En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 18 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las Sociedades escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad, acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la Certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

e) Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «.....», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra y cifras).

Fecha y firma.

Vigo, 28 de octubre de 1972.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario contador, Antonio Puentes Bujados.—8.091-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material sanitario que se relaciona con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social, sito en Marbella (Málaga).

Se convoca concurso público número 3/72 para la adquisición del material sanitario que agrupamos a continuación con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social, sito en Marbella (Málaga):

- Grupo 11. Mobiliario clínico.
- Grupo 12. Mobiliario general.
- Grupo 21. Enseres y efectos diversos referenciados.
- Grupo 40. Aparatos y dispositivos.
- Grupo 51. Instrumental general.
- Grupo 52. Instrumental odontológico.
- Grupo 54. Instrumental otorrinolaringológico.
- Grupo 60. Útiles de laboratorio.
- Grupo 72. Enseres y ropas.
- Grupo 76. Enseres. Efectos sanitarios.
- Grupo 81. Reponible. Aguja.
- Grupo 82. Reponible. Objetos de cristal.
- Grupo 83. Reponible. Objetos de plástico.
- Grupo 85. Reponible. Accesorios diversos.
- Grupo 91. Fungible. Productos químicos.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación (Sección Técnica Suministros), sitas en la calle Córdoba, número 2, y pueden ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza, una vez transcurridos veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación, o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuran en el sello del Registro o en el matasello de las Oficinas Postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 9 de noviembre de 1972.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—8.517-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas por la que se convoca concurso para adjudicar la investigación de varios bloques de la zona reservada a favor del Estado, en las provincias de Málaga y Cádiz.

La Orden ministerial de 17 de junio de 1971 estableció, entre otros extremos, la división en bloques de la zona reservada a favor del Estado para investigación de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, en las provincias de Málaga y Cádiz, señalando que los denominados «C» y «E» se encomendaban al Instituto Nacional de Industria, el bloque «F» al Instituto Geológico y Minero de España y, por tanto, los nombrados «A», «B» y «D» serían investigados por aquellas Empresas privadas, solas o agrupadas, entre las que solicitarán, mediante el oportuno concurso.

Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1972) se subdividieron los bloques «A», «B» y «D» en otros de área más reducida, determinados por coordenadas geográficas, anunciando el oportuno concurso entre Empresas privadas, al que no se presentó ningún licitador. Posteriormente, por Orden ministerial de 22 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1972) se subdividió el bloque «F» en los F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6, F-7, F-8, F-9, F-10, F-11, F-12 y F-13, encomendándose la investigación del bloque F-13 al Instituto Geológico y Minero de España y ordenando que la investigación de los bloques F-1 al F-12 inclusive se lleve a cabo por adjudicación a Empresas privadas, solas o agrupadas, entre las que lo soliciten, por lo que esta Dirección General convocará el oportuno concurso.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar un segundo concurso para la adjudicación de la investigación de los bloques A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, B-1, B-2, D-1, D-2, D-3 y D-4 y un primer concurso para la de los bloques F-1, F-2, F-3, F-4, F-5, F-6, F-7, F-8, F-9, F-10, F-11, y F-12 con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las superficies correspondientes a los nuevos bloques mencionados se ajustarán a las delimitaciones señaladas en las Ordenes ministeriales de fechas 9 de diciembre de 1971 y 22 de junio de 1972, corregida esta última, respecto al bloque F-6, en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto de 1972, por las que se establecieron las subdivisiones mencionadas.

Segunda. Podrán concurrir a este concurso las Empresas privadas, solas o agrupadas, que lo soliciten, en la forma que más adelante se señala.

Tercera. El plazo para la presentación de las propuestas es de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Industria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de un escrito referenciado, indicando el motivo de la presentación de dicho sobre.

Quinta. Las proposiciones se formularán aislada y separadamente por cada uno de los bloques citados en la cláusula primera, y deberán especificar: programa y programación, tanto en lo que se refiere a plazos parciales como el plazo total de la investigación; inversiones previstas con detalle, por anualidades y por los conceptos que figuran en la programación para llevar a cabo dicha investigación; datos relativos a la constitución de la Empresa, capital social, estructura del mismo y nacionalidad; plan financiero para hacer frente a dichas inversiones; medios técnicos, tanto de personal como de maquinaria y equipo general con que cuenta la entidad concursante, bien sea por sí misma, bien por la colaboración necesaria, indicando, en este caso, la modalidad de asociación; nombre del representante y domicilio social de la Empresa concursante y, en general, cuantos datos ayuden a formar un juicio completo sobre su solvencia técnica y económica.

Sexta. La duración de la investigación será de dos años, contados a partir de la fecha de constitución de la fianza. Al finalizar cada año de investigación habrán de presentar ante esta Dirección General la Memoria completa correspondiente a dicho año, con cuantos datos técnicos y económicos sean precisos para formar juicio sobre la marcha de los trabajos.

Séptima. Sin perjuicio de la información anual prevista en el apartado anterior para el seguimiento del desarrollo, tanto de los programas de investigación como de las inversiones previstas, las Empresas adjudicatarias se atenderán a la normativa establecida por la Sección de Investigaciones Mineras de esta Dirección General, cuyos modelos de gráficos y cuadros trimestrales, así como las normas de utilización de los mismos, se encuentran a disposición de los concursantes en dicha Sección.

Octava. Si a petición razonada y justificada la adjudicataria o adjudicatarias, a la finalización del periodo previsto para la investigación, según la propuesta formulada, consideran necesaria la continuación de estos trabajos, podrá solicitar una prórroga por un periodo de hasta dos años, con especificación de los programas de trabajos y de las inversiones que se comprometen a realizar durante el periodo de la prórroga.

Novena. Los planos, mapas y cortes geológicos que se dibujen en relación con la investigación que se pretende llevar a cabo deberán realizarse a escala 1:5.000 en las áreas de interés especial y a escalas 1:1.000 o 1:500 los de evaluación del yacimiento, todo ello con independencia de los necesarios para el estudio general que puedan requerir otras escalas.

Décima. En aquellos casos en que la adjudicataria para el desarrollo de sus programas hubiere de realizar contrato de asistencia técnica, de trabajos o servicios, deberán ser éstos sometidos previamente a la aprobación de la Administración.

Undécima. Para la contratación de las actividades y operaciones a que se refiere la condición anterior, tendrán derecho preferente, en igualdad de condiciones técnicas y económicas, las entidades y organismos españoles inscritos en el Registro

de Entidades Consultoras del Ministerio de Industria.

Duodécima. En el caso de que, a su petición, se concediera a la adjudicataria una prórroga del período de investigación, la superficie total del bloque correspondiente será reducida, como mínimo, en un 25 por 100, a cuyo efecto se señalará por aquélla, en su solicitud de prórroga, el área que, a su opción, desea conservar y que habrá de ser delimitada por coordenadas geográficas, en forma análoga a la del actual perímetro.

Decimotercera. Esta Dirección General, teniendo en cuenta las propuestas recibidas y previos los asesoramientos o informes que considere oportuno, estudiará las ofertas y resolverá la adjudicación.

Decimocuarta. El hecho de tomar parte en el concurso, que se regirá por la legislación vigente, y en especial por lo previsto en el Decreto 1009/68, de 2 de mayo, supone la aceptación de las condiciones contenidas en esta convocatoria.

Decimoquinta. Una vez realizada la adjudicación o adjudicaciones, de acuerdo con lo que se especifica en las cláusulas anteriores, se dará cuenta por escrito a las partes interesadas, quienes manifestarán en un plazo no superior a quince días hábiles si están conformes con la misma, disponiendo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación para proceder al establecimiento de la fianza que determina el artículo 152 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, modificado por Decreto 1009/68, de 2 de mayo.

Decimosexta. Los servicios de esta Dirección General realizarán periódicamente la inspección y comprobación del cumplimiento de los programas de trabajo e inversiones previstos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.

Sr. Subdirector general de Ordenación Minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza en los locales del SENPA, sítos en Francisco Rojas, núm. 2, 4.º derecha e izquierda.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de los locales que ocupan sus oficinas en Francisco Rojas, núm. 2, 4.º derecha e izquierda, con arreglo a lo señalado en el pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Director General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Beneficencia, 8, Madrid-4, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta, y presentados antes de las catorce horas del día en que finalice dicho plazo en el Registro General de aquella Dirección General.

Será requisito indispensable para concurrir la constitución de una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto correspondiente que figura en el pliego de condiciones, así como la forma en que ha de depositarse.

La apertura de los pliegos y la composición de la Mesa del concurso en cuestión, será anunciada oportunamente.

Los pliegos de condiciones administrativas, particulares económicas y técnicas, estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de la Dirección General del SENPA, sítos en esta capital, en la calle y números antes citados, todos los días laborales, de diez a catorce horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Modelo de proposición.

Don, en nombre propio o en representación de, según acredita copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1, ofrece realizar durante el plazo de junio de 1972 a mayo de 1973, ambos inclusive, los servicios de limpieza en los locales que ocupan las oficinas del SENPA, en Francisco Rojas, núm. 2, piso 4.º derecha e izquierda, en el precio de pesetas (en letra y cifra), poniendo en dicha realización un mínimo de mujeres y hombres diariamente.

En la mencionada realización del servicio de limpieza de los citados locales, se acepta sin reserva alguna, cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.318-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un radiofaro en la base aérea de San Javier.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto instalación de un radiofaro en la base aérea de San Javier, por un importe límite de 307.768 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables de nueve a trece horas.

Diez días antes del plazo señalado para la admisión de proposiciones, los licitadores deberán presentar una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que disponen, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

Los licitadores presentarán en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1972, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Transmisiones, en el Ministerio del Aire, el día 5 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, Julio Nequeruela Alonso.—12.091-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección del Instituto Español de Oceanografía por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de obras en La Coruña para la construcción de un edificio de Laboratorio para este Instituto.

Se convoca concurso-subasta para la construcción de edificio de Laboratorio para el Instituto Español de Oceanografía en La Coruña.

El presupuesto total de contrata, incluidos impuestos y beneficio industrial, asciende a veintidós millones cuarenta y un mil trescientas diecisiete pesetas con cuarenta y un céntimos (22.041.317,41 pesetas), cuyo importe sirve de precio tipo a la licitación, debiendo dar comienzo las obras en los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y quedar ultimadas a los once meses de su comienzo.

El proyecto completo, con los planos y pliegos de condiciones económico-legales se hallarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de ofertas en el edificio del mencionado Instituto (Alcalá, número 27, cuarto, Madrid-14).

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar al concurso-subasta, es de 440.828 pesetas, y la fianza definitiva que constituirá en su día el adjudicatario es de 881.653 pesetas.

Las clasificaciones de los contratistas de obras del Estado exigidas, de acuerdo con la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, son las siguientes:

C) 2, 4, 7 y 9
F) 1, 4, 5 y 7.
J) 2, 3 y 4
K) 1, 2, 6 y 8

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, número, y documento nacional de identidad, actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente),

Expone: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de, que convoca concurso-subasta con la finalidad de contratar las obras de construcción de edificio de Laboratorio para el Instituto Español de Oceanografía en La Coruña, autorizado el gasto y la celebración de dicho acto público por Orden ministerial de Comercio número 808/1972, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras de que se trata por el precio total de (cantidad a expresar en cifras y en letras), que incluye los impuestos y beneficio industrial, y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que rige el concurso-subasta, documentos todos ellos que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Instituto Español de Oceanografía durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de su horario normal de oficina y hasta las trece horas del último de aquéllos.

Las proposiciones habrán de presentarse, junto con la documentación detallada en las condiciones quinta y sexta del pliego de condiciones económico-legales, bajo sobre cerrado y lacrado, indicando en el exterior de ellos su contenido.

Para la previa admisión de Empresas a la licitación, será requisito indispensable que, además de los sobres anteriormente citados, presenten aquéllas con las mismas formalidades e idéntico plazo, un tercer sobre conteniendo las certificaciones acreditativas que se determinan en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-legales.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales del Instituto a los seis días, contados a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, ante la Junta especial que determina el pliego de condiciones económico-legales.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más

ventajosas, se declarará la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

El importe de todos los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Director, Dámaso Berenguer.—8.372-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la edición de 200.000 ejemplares del folleto general titulado «Madrid y su contorno».

Se convoca concurso para la edición de 200.000 ejemplares del folleto general titulado «Madrid y su contorno», por un importe de 1.600.000 pesetas.

El plazo de entrega será de cincuenta días, contados desde la entrega de los originales.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.525-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de explanación y alcantarillado principal de la primera fase (primera etapa) del área de actuación urbanística «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de explanación y alcantarilla principal de la primera fase (primera etapa) del área de actuación urbanística «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán presentarse únicamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos y subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1, 2, 3 y 4, y grupo E, subgrupo 1.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización el quinto día hábil siguiente al en que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de trescientos diecinueve millones doscientas trece mil ciento dieciséis pesetas (319.213.116). La cuantía de la fianza provisional es de seis millones trescientas ochenta y cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas (6.384.262).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de explanación y alcantarillado principal de la primera fase (primera etapa) del área de actuación urbanística «Tres Cantos», sita en los términos municipales de Madrid y Colmenar Viejo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los Centros de Transformación del polígono «Malpica» (tercera fase), de Zaragoza.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de «Red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los Centros de Transformación del polígono «Malpica» (tercera fase) de Zaragoza, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse únicamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de los mismos son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de siete millones quinientas cincuenta y cinco mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (7.555.856,51). La cuantía de la fianza provisional es de ciento cincuenta y un mil diecisiete pesetas (151.017).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de «Red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de Transformación del polígono «Malpica» (tercera fase), de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta de las obras de primera y segunda etapa del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono industrial de Plasencia (Cáceres).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de primera y se-

gunda etapa del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono industrial de Plasencia (Cáceres), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse únicamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, calle Santa Joaquina de Vedruna, número 3. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de nueve millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas nueve pesetas (9.448.409).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento ochenta y ocho mil novecientas sesenta y ocho pesetas (188.968).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de primera y segunda etapa del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono industrial de Plasencia (Cáceres) se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la primera etapa del proyecto de «Red de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Las Capellanías», sito en Cáceres.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de la primera etapa del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Las Capellanías», sito en Cáceres, se admitirán proposiciones

para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse únicamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos y subgrupos de obra de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, calle Santa Joaquina de Vedruna, número 3.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de seis millones trescientas treinta y siete mil novecientas setenta y seis pesetas (6.337.976).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento veintiséis mil setecientos sesenta pesetas (126.760).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de la primera etapa del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Las Capellanías», sito en Cáceres, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta de las obras de las etapas primera y segunda (parcial) del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Campolongo» (segunda fase), de Pontevedra.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de las etapas primera y segunda (parcial) del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Campolongo» (segunda fase), de Pontevedra, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse únicamente en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos y subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignac, 2. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de siete millones novecientas ochenta y cinco mil ochenta y cuatro pesetas (7.985.084).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento cincuenta y nueve mil setecientas una pesetas (159.701).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1972, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de la primera etapa y segunda parcial del proyecto de «Red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público» del polígono «Campolongo» (segunda fase), de Pontevedra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Junta Económica Administrativa de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de una centralilla telefónica automática, instalación y puesta en funcionamiento.

Por el presente se hace público que hasta las doce horas del día 24 de noviembre de 1972, se admitirán proposiciones para la adquisición de una centralilla telefónica automática, instalación y puesta en funcionamiento, por un importe máximo de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 ptas.).

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas podrán ser retirados de la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, durante las horas de oficina, de nueve a

catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid 3 de noviembre de 1972.—El Presidente de la J. E. A. P., José Vela Gomila.—8.371-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos aparatos médico-quirúrgicos para la enfermería de la plaza de toros de esta capital.

Se convoca concurso para el suministro diversos aparatos médico-quirúrgicos para la enfermería de la plaza de Toros de Madrid con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 790.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 10 de febrero de 1973.

Garantía provisional: 19.750 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos autorización superior alguna. Este contrato autorización superior alguna. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen el suministro de, se comprometo a tomarlo a su cargo con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y entregarlos en el plazo de

(Fecha y firma del licitador).

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—8.056-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, entre los puntos kilométricos 1 al 4,789 y 5,598 al 7,411 (término de Móstoles).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, entre los puntos kilométricos 1 al 4,789 y 5,598 al 7,411 (término de Móstoles), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 18.495.235 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Garantía provisional: 264.953 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del

siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de octubre de 1972.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—8.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición de un camión en chasis, con cabina, destinado al Servicio Agropecuario.

Se convoca subasta para la adquisición de un camión en chasis, con cabina, destinado al Servicio Agropecuario, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 525.000 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días.

Garantía provisional: 13.125 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rigen, se comprometo a suministrarlo, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y entregarlo en el plazo de

(Fecha y firma del licitador).

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—8.113-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario destinado a la Residencia de Antiguas Alumnas de la Ciudad Escolar «Francisco Franco».

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario destinado a la Residencia de Antiguas Alumnas de la Ciudad Escolar «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 13.276.060 pesetas.

Plazo de entrega: Antes de 31 de enero de 1973.

Garantía provisional: 187.760 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con cuarenta y ocho horas de antelación.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos; no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen para la adquisición de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y entregarlo en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—8.130-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia las obras de construcción de la cubierta del Frontón Municipal de Echevarría.

Objeto: Construcción de la cubierta del Frontón Municipal de Echevarría.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 2.125.000.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 42.500.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de la presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido la autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditan con el poder que bastanteado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos do-

cumentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 25 de octubre de 1972.—El Presidente.—11.868-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alginet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio en esta población.

Se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio municipal de recogida de basuras a domicilio en esta población, bajo el tipo de un millón cien mil pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1973, prorrogable de año en año, por la tácita, a no ser que se denuncie por cualquiera de las partes, avisando a la otra con tres meses de antelación al vencimiento del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional es del 2 por 100 sobre el tipo de subasta, y la definitiva del 6 por 100 sobre el precio del remate.

El modelo de proposición para optar a ésta subasta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, con, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que acepta, se compromete a prestar el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio, en la villa de Alginet, y a percibir por dicho servicio, con sujeción a las citadas condiciones, la cantidad (en letra) anuales, y acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al que haya de celebrarse la apertura, en horas de diez a catorce.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil, al que se cumplan veinte también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han cumplido los trámites legales pertinentes, y existe consignación suficiente para satisfacer el importe del remate.

Alginet, 30 de octubre de 1972.—El Alcalde, Jesús Rico Capilla.—8.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altura (Castellón) por la que se anuncia subasta de maderas.

Incluido en el Plan formado por ICONA para el año forestal 1972-73 se saca a pública subasta el aprovechamiento siguiente:

Objeto: 9.330 pinos, equivalentes a 1.800 metros cúbicos de madera.

Tasación: 1.080.000 (un millón ochenta mil) pesetas.

Monte: Las Boqueras, de este término.

Fianza provisional: 32.400 (treinta y dos mil cuatrocientas) pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Presupuesto de ejecución: 62.828 (sesenta y dos mil ochocientos veintiséis pesetas).

Celebración de la subasta: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día de la celebración de la subasta, según modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 5 pesetas y póliza de 25 de la MUPAL.

Documentos a unir a la proposición: Recibo del depósito de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento.

Observaciones: Regrán en la subasta los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento y por la Administración, en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de 28 de septiembre de 1939.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen con motivo de la subasta.

Modelo de proposición

Don, de... años de edad, vecino de..., provisto del documento nacional de identidad número..., en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad ... (reséñese), se compromete a realizar el aprovechamiento a que se refiere la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número... del día... de... de..., por la cantidad de (letra y guarismos) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Altura, 27 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado que se mencionan.

Se anuncia segunda subasta de las obras de alcantarillado de la zona del Tte. de Belén, que afecta a las siguientes calles: Rouira, Inmaculada, Munner y Marquesa de Vilallonga, bajo el tipo de 24.070.209 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de veinticuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 200.351 pesetas; la definitiva, y la complementaria. En su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.825 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la segunda subasta de las obras de alcantarillado de la zona del Tte. de Belén, que afecta a las calles: Rouira, Inmaculada, Munner y Marquesa de Vilallonga, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición

para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de octubre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—11.888-C.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de recogida y transporte de basuras.

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado Primero) donde podrá ser examinado, el expediente y pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso-subasta, del servicio de recogida y transporte de basuras, cuyo extracto es el siguiente:

1.º **Objeto:** La gestión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras procedentes de la limpieza viaria y de los edificios particulares.

2.º **Periodicidad:** La recogida se hará diariamente en las horas que señale el Ayuntamiento, de oficio o por indicación del contratista.

3.º **Transporte a vertedero:** Al sitio «Las Lanchillas» o donde acuerde el Ayuntamiento de oficio o por indicación del contratista.

4.º **Aprovechamiento de las basuras:** Corresponde al contratista con las únicas limitaciones que las impuestas por las disposiciones sanitarias.

5.º **Elementos de transporte:** Con la duración mínima del contrato de cinco años, con tres camiones: Un camión prensa, otro de cinco toneladas y otro de dos toneladas y media a tres. Si la proposición se hace con dos camiones y un camión cerrado de dos a tres toneladas, se aumentará el plazo a ocho años. Los camiones serán cerrados.

6.º **Itinerario:** Será la parte del término municipal comprendida dentro del casco urbano, determinado por el Pleno en sesión de 10 de agosto de 1964, y además el término municipal de Palomares, incorporado a este municipio. Asimismo el Ayuntamiento irá ampliando a otras zonas conforme las necesidades, aumentando al contratista los módulos correspondientes.

7.º **Propiedad de los elementos de transporte:** Serán del contratista, que viene obligado a tenerlos en buen uso y con revisión periódica por parte de la Administración.

8.º **Personal:** Es de cuenta del contratista, quien deberá dar cumplimiento a las leyes sobre legislación y seguridad social, declinando el Ayuntamiento toda responsabilidad por ello. Cada camión irá provisto de conductor y dos ayudantes como mínimo, debidamente uniformados.

9.º **Responsabilidad a tercero:** Es de cuenta del contratista tanto por daños ocasionados por el personal como por los vehículos a su servicio.

10. **Duración:** Cinco años con un camión prensa, uno de cinco toneladas y otro de dos y media a tres toneladas, y ocho años con dos camiones prensa y otro de dos a tres toneladas.

11. **Precio de licitación:** Será de cinco mil (5.000) pesetas diarias, como máximo.

12. **Sanciones:** Hasta 500 pesetas, en los casos determinados en el pliego de condiciones.

13. **Capacidad para ser contratista:** Cualquiera persona física o jurídica que te-

niendo capacidad para obligarse no se halle incurso en incapacidad o incompatibilidad.

14. *Plazo de presentación:* Veinte días hábiles a contar del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

15. *Forma de presentación:* En sobre cerrado que podrá estar sellado y lacrado y que diga: «Para tomar parte en el concurso-subasta del servicio de recogida y transporte de basuras». La proposición irá reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y la presentación se hará en la Secretaría durante cualquier día hábil de once a trece horas.

16. *Documentos:* Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista y carta de pago de la fianza provisional.

17. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente que sea hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

18. *Adjudicación:* Se hará por el Pleno, previo informe del señor Concejal Delegado y de la Comisión de Urbanismo y se tendrán en cuenta los siguientes factores: 1.º Precio del servicio. 2.º Mejoras que puedan proponer. 3.º Material a emplear.

19. La Corporación podrá declarar desierto el concurso-subasta, si no le satisficiera ninguna de las proposiciones presentadas.

20. *Formalización del contrato:* Se hará de acuerdo con las normas del Reglamento de Contratación.

21. *Fianzas:* Provisional de 25.000 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

22. *Gastos de contrato:* Son de cuenta del contratista, de acuerdo con el Reglamento de Contratación.

Este pliego de condiciones ha sido aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1972.

Modelo de proposición.

Don..., mayor de edad, estado..., natural de...(), vecino de...() y con capacidad para obligarse expone:

Que enterado del anuncio de concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida y transporte de basuras de esa ciudad de Béjar y vistos los pliegos de condiciones se comprometo a realizar el servicio con arreglo al mismo, en la cantidad de... pesetas diarias.

(Fecha y firma.)

Béjar, 27 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público de la calle Arquitecto Asensio.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo del corriente año, convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público de la calle Arquitecto Asensio, bajo el tipo de licitación de ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde pueden examinarse, en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas, y la definitiva, en la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado,

en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias y técnicas y económicas del concursante y el segundo su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las pliegos tituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente el mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el ... de ... de 19..., con domicilio en ... calle, número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado público de la calle Arquitecto Asensio, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado, en letra).

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Córdoba, 30 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto reformado del nuevo paso inferior de la avenida Torrente Gornal, bajo el ferrocarril de Renfe (línea de Tarragona a Barcelona), kilómetro 97, hectómetro 2.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto reformado del nuevo paso inferior de la avenida Torrente Gornal, bajo el ferrocarril de Renfe (línea de Tarragona a Barcelona), kilómetro 97, hectómetro 2, bajo el tipo de seis millones cuatrocientas mil pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contado a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de noventa y cuatro mil pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto reformado de nuevo paso inferior de la avenida Torrente Gornal, bajo el ferrocarril de Renfe (línea de Tarragona a Barcelona), kilómetro 97, hectómetro 2.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pese-

tas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario «Plan Inversiones 1969».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto reformado de nuevo paso inferior de la avenida Torrente Gornal, bajo el ferrocarril de Renfe (línea de Tarragona a Barcelona), kilómetro 97, hectómetro 2, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 17 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Alcalde Sainz de Baranda —entre Doctor Esquerdo y final—.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Alcalde Sainz de Baranda —entre Doctor Esquerdo y final—.

Tipo: 2.375.407 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.632 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Alcalde Sainz de Baranda —entre Doctor Esquerdo y final—, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—3.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Montes de Barbanza, Camino de la Suerte y otras de Vallecas pueblo.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Montes de Barbanza, Camino de la Suerte y otras de Vallecas pueblo.

Tipo: 347.431 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 6.049 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de instalación de alumbrado público en las calles Montes de Barbanza, Camino de la Suerte y otras de Vallecas pueblo, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—3.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Matadero Municipal de esta localidad.

Previo los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre último y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia subasta pública de obras bajo las siguientes bases:

1.º **Objeto de la subasta:** Obras de reforma y ampliación del Matadero Municipal de esta localidad.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación a la baja, se halla cifrado en la cantidad de 738.88 pesetas, figuradas en el presupuesto facultativo de las obras.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución se fija en cuarenta días a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. El plazo de garantía se fija en un año a partir de la recepción provisional de la obra.

4.º **Pagos:** Los pagos serán satisfechos contra certificación facultativa de la obra ejecutada. El coste se financiará con cargo al Presupuesto ordinario del ejercicio de 1973.

5.º **Proyecto técnico y pliego de condiciones:** El proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

6.º **Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en esta subasta, a constituir por los licitadores, es de 3 por 100 del tipo de licitación (22.165 pesetas). La garantía o fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación. Una y otra deberá ser constituida en la forma que determinan los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación.

7.º **Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

8.º Modelo de proposición:

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad núm., en representación de, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y ampliación del Matadero Municipal de esta localidad de San Sebastián de los Reyes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra y número) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del por 100 (en letra y número) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no haberse afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma)

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles laborables, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último anuncio).

10. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, y ante la Mesa de subasta compuesta por el señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, o personas que legalmente le sustituyan.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles en que haya tenido lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

San Sebastián de los Reyes, 28 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de vivienda de portero en el Colegio Nacional de la barriada de Nuestra Señora de la Oliva.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de septiembre próximo pasado, se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de vivienda de portero en el Colegio Nacional de la barriada de Nuestra Señora de la Oliva, cuyo importe asciende a la cantidad de 537.952 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 10.750 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 21.518 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados Municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de haber dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de vivienda de portero en el Colegio Nacional de la barriada de Nuestra Señora de la

Oliva, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento), (con letras) en el importe, o sea la suma de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:, (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 21 de octubre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda».

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda», número 75 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1972/1973, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de resinas de 121.847 pinos a vida, a 10 pesetas cada uno y 107.289 pinos a muerte, a 15 pesetas cada uno. Precio de tasación 2.827.805 pesetas y precio índice de 3.534.756 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Poder notarial bastanteadado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.
- 3.º Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- 4.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 65.000 pesetas. Si la garantía se consignó en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia o bien

en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo el aprovechamiento de resinas del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1972-73, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarla claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 16 de octubre de 1972.—El Alcalde.—11.912-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un puente y ampliación de otro en esta localidad.

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un puente y ampliación de otro en esta localidad.

Tipo: Un millón (1.000.000) de pesetas a la baja.

Proyecto: Se encuentra de manifiesto, en unión de los pliegos de condiciones generales, en esta Secretaría Municipal.

Plazo de ejecución: Las obras han de quedar terminadas antes del día 5 de septiembre de 1973.

Plazo de garantía: Doce meses.

Pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: Veinticinco mil (25.000) pesetas.

Garantía definitiva: Cincuenta mil (50.000) pesetas. Para ambas se admiten, además de los valores enumerados en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación Municipal, con excepción de la garantía personal, las cédulas de Crédito Local.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas de todos los días hábiles hasta que se cumplan los veinte a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se ajustarán al modelo inserto a continuación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de actos públicos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos a acompañar: Documento nacional de identidad o fotocopia, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, resguardado de la fianza provisional y poder notarial bastanteadado, en su caso. Todos ellos unidos a la proposición.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, calle y titular del documento nacional de identidad núm., que une, en nombre propio (o en representación de, según documento que acompaña), enterado de las condiciones generales de subasta para contratar las obras de construcción de un puente y ampliación de otro en Ubrique, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» núm., correspondiente

al día, y conforme en todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a aquéllas, con una baja de un por 100 del tipo de subasta, cuya baja importa (en letras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma)

Se reintegrará con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal por igual cuantía y sello de la Mutualidad de Administración Local.

Advertencia: Esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del respectivo Presupuesto extraordinario y de la operación crediticia en trámites, y por consiguiente los pagos de las obras comenzarán a efectuarse cuando obtenga este Ayuntamiento el préstamo de referencia, según se hace constar especialmente en el pliego de condiciones generales.

Ubrique, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde.—8.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vegas de Matute (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las obras de saneamiento a esta localidad, primera fase.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública la enajenación de las obras de saneamiento a esta localidad, primera fase, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que cuente veinte hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos serán abiertos al día siguiente a las doce horas, ante los representantes de la Mesa constituida al efecto.

La misma se ajustará al proyecto técnico y pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, bajo el tipo de tasación, según presupuesto de contrata, de un millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (1.245.000 pesetas), a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se recibirán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta; debiendo acompañarse en sobre separado resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal y en metálico la garantía provisional, consistente en treinta y siete mil trescientas cincuenta pesetas (37.350 pesetas), 3 por 100 del importe, documento nacional de identidad, Carné de Empresa con responsabilidad, justificantes que acrediten estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, último recibo de contribución Industrial (Licencia Fiscal), declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para los que acudan por medio de representantes, lo harán con poder bastante, conforme dispone el artículo 29 del citado Reglamento.

La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta.

El plazo para realizar las obras será de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y de doce más el de garantía, las cuales serán financiadas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros de expediente y cuantos tengan conexión con la subasta, y en lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación antes citado.

Si esta subasta queda desierta, se celebrará una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones, al quinto día hábil de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de y número, de años de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de saneamiento, primera fase a la localidad de Vegas de Matute (Segovia), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del licitador.

Vegas de Matute, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde.—11.951-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de unos bajos situados en el edificio del nuevo parvulario de «Martokua», de esta villa.

a) **Objeto:** Venta de la totalidad de unos bajos situados en el edificio del nuevo parvulario de «Martokua», de esta villa, con una superficie total de 232 metros cuadrados, para destinarlos a comercio al por menor en general.

b) **Tipo:** Nueve mil pesetas el metro cuadrado.

c) **Examen de pliegos:** El pliego de condiciones así como planos y documentación complementaria se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría (Oficialía Mayor).

d) **Garantía:** Exenta de formalizarse la definitiva de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Contratación por tratarse de venta al contado, la provisional se fija en 36.320 pesetas.

e) **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles siguientes a los ocho, también hábiles, de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en Oficialía Mayor.

f) **Apertura de proposiciones:** En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, y domiciliado en calle, núm., actuando en nombre propio (o en representación de) enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vergara para la venta de la totalidad de los bajos de su propiedad, sitos en el edificio del parvulario de «Martokua», manifiesta que desea tomar parte en la misma ofreciendo como precio de dichos locales la cantidad de pesetas, por metro cuadrado y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las demás condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Vergara, 23 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.—8.117-A.

Resolución del Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se menciona.

Autorizado por la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal el Plan técnico correspondiente, formulado por este Servicio, se saca a pública subasta el aprovechamiento de nueve lotes de pino, siete lo-

tes de eucaliptos, un lote de pino y acacia y dos de pino y eucaliptos, pies maderables y leñosos en los montes y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 2.993 pies de pino, que cubican 188 m. c./c. c. de madera, en el monte «Outeiro de Vine» número 68, rodal 25, del Ayuntamiento de Catoira. Valorados en 109.740 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 6.270 pies de pino, que cubican 1.656 m. c./c. c. de madera en el monte «Xiabre» número 69, rodal 9, del Ayuntamiento de Catoira. Valorado en 1.043.280 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 10.387 pies de pino, que cubican 1.132 m. c./c. c. de madera, en el monte «Costa do Galleiro» número 479, rodal 36, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en 724.480 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 435 pies de pino, que cubican 33 m. c./c. c. de madera, en el monte «Serra», número 479-1.º, rodal 35, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en 20.790 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 1.279 pies de pino, que cubican 757 m. c./c. c. de madera, en el monte «Pedraquetiña», número 479-3.º, rodal 16, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en pesetas 522.330.

Lote número 6.—Lo constituyen 2.436 pies de pino, que cubican 1.018 m. c./c. c. de madera, en el monte «Pedraquetiña», número 479-3.º, rodal 17, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en 702.420 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 38 pies de eucaliptos, que cubican 36 m. c./c. c. de madera, en el monte «Pedraquetiña», número 479-3.º, rodales 16 y 17, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en 29.304 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 4.397 pies de pino, que cubican 322 m. c./c. c. de madera, en el monte «Costa de Sons», número 479-4.º, rodal 28, del Ayuntamiento de Pazos de Borben. Valorados en 199.640 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 3.848 pies de pino, que cubican 1.072 m. c./c. c. de madera, en el monte «Carrascal y Laxemo», número 490, tramo 17, del Ayuntamiento de Porriño. Valorados en 875.360 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 651 pies de eucaliptos, que cubican 157 m. c./c. c. de madera, en el monte «Carrascal y Laxedo», número 490, tramo 17 del Ayuntamiento de Porriño. Valorados en 66.568 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 2.351 pies de pino, que cubican 617 m. c./c. c. de madera, en el monte «Ceroala y Faro», número 492, tramo 19, del Ayuntamiento de Porriño. Valorados en 394.880 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 296 pies de eucaliptos, que cubican 80 m. c./c. c. de madera, en el monte «Ceroala y Faro», número 492, tramo 19, Ayuntamiento de Porriño. Valorados en 34.720 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 71 pies de eucaliptos, que cubican 117 m. c./c. c. de madera, en el monte «Figueirido», número 292-1.º, parcela A, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 96.408 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 110 pies de eucaliptos, que cubican 170 m. c./c. c. de madera, en el monte «Figueirido», número 292-1.º, parcela B, del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 140.080 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 822 pies de pino y acacia, que cubican 129 m. c./c. c. de madera, en el monte «Figueirido», número 292-1.º, parcela D del Ayuntamiento de Vilaboa. Valorados en 81.270 pesetas.